

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 9.778/2013

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha de 18 de noviembre de 2013, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de imposición de nueva Ordenanza Fiscal número 24, reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de

Atención a Hijos/as de Trabajadores/as Temporeros/as y Prevención del Absentismo Escolar.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, 26 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.